

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS SUJETOS DE CENTRO ASISTENCIAL Y MEDICOS NUMERARIOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE JEFES DE CENTRO ASISTENCIAL DE SEGUNDO ORDEN

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- D. José Aguilar Muñoz.
- José Escobar Bordoy.
- Augusto Granados Gómez.
- Emilio Guzmán de Lázaro Cabeza.
- José López García.
- José Antonio López Romero.
- Dionisio R. Rebollo Domínguez.
- Benito Sanz Espinosa.
- José Luis Villalobos Roldán.

Madrid, 27 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.910)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Proyecto de reparación de las obras de urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "D".

Tipo: 9.432.686,13 pesetas.

Plazo: Doce meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 124.327 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "D", se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 21 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.908)

Objeto: Proyecto de reparación de las obras de urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "E".

Tipo: 10.954.332,73 pesetas.

Plazos: Doce meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al Presupuesto Especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 134.772 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización en el Poblado del Gran San Blas, parcela "E", se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 21 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.909)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salmón, s/n, Zona Industrial-Ciudad Jardín, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 6.380 de canal complementario de "Hidráulica de Santillana"-Grupo 1.º-Sifones"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.355) (O.—80.786)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "J. Liceranzu y Cia., S. L.", domiciliada en Madrid, paseo del General Primero de Rivera, número 7, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 7.561, 7.669, 7.636, 7.662, 7.649, 7.619, 7.616, 7.600, 7.629, 7.631, 7.668, 7.621, 7.652, 7.651 y 7.608 de adquisición e instalación de tubería en calle de Nuestra Señora de la Almudena y otras de Madrid"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización de accidente de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.356) (O.—80.787)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Francisco del Amo Gómez, con domicilio en Madrid, avenida de América, número 48, solicita autorización para la apertura de dos pozos dentro de zona de Policía del arroyo Fuentes Viejas, en término municipal de El Escorial (Madrid), con destino a riegos y usos domésticos de finca de su propiedad, sita en dicho término municipal.

Dichos pozos, ubicados en la margen izquierda del mencionado arroyo, y a una distancia de 12' y 10 metros, respectivamente, de su cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 292/69-M.)

Madrid, 8 de octubre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.347) (O.—80.772)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 24.216 pesetas, constituida por don Francisco Moreno Pérez, como adjudicatario de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a vivienda del Conserje y de reforma de las dos viviendas de Portería del Instituto Médico-Pedagógico "Fray Bernardino Alvarez", de Madrid, por importe de seiscientos cinco mil cuatrocientas pesetas (605.400 pesetas), en la Caja General de Depósitos de Madrid, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 17 de octubre de 1969. — Por el Director general, Enrique Mata. (Rubricado.)

(G. C.—6.501) (O.—80.907)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO AL PUBLICO

Esta Red Nacional, en cumplimiento a las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 1.º de noviembre, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla a continuación, el cual está dotado de las señales reglamentarias:

Situación kilométrica: 57,006. — Denominación de la servidumbre: Línea de Madrid a Alicante. Camino vecinal de Ciruelos a Añover. — Término municipal: Aranjuez. — Provincia: Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1969. — El Director de la 2.ª Zona, Antonio Crespí. (G. C.—6.350) (A.—7.188)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Hacienda en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra don Luis Frago Cruz, con domicilio fiscal en el pueblo de Getafe, deudor a la Hacienda Pública, por distintos conceptos y ejercicios, por un importe de 112.960.219,60 pesetas, más los gastos y costas causadas o que pudieran causarse hasta la ultimación del procedimiento, con fecha 25 de los corrientes se ha dictado la siguiente

Providencia. — No habiéndose satisfecho por el deudor antes mencionado los descubiertos que se le tienen reclamados por el importe arriba indicado, se decreta la enajenación en pública subasta del inmueble que a continuación se detalla y que constituye el patrimonio inmobiliario de la Empresa "Fábrica de Televisores Reyfra", situada en el kilómetro 11,200 de la carretera de Madrid a Toledo, de la cual es propietario el expresado contribuyente. Del importe de los citados descubiertos se deducirá para la celebración de esta subasta el que se obtenga de la de bienes muebles que habrá de celebrarse el día 2 de diciembre de 1969, incrementándose en el de los gastos y costas causados o que pudieran causarse hasta la ultimación del procedimiento.

El acto de la subasta se celebrará el día 10 de los corrientes, a las diez horas, en la Sala de actos del Juzgado comarcal de Getafe, ajustándose a las prescripciones contenidas en el artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, bajo la presidencia del señor Juez y con asistencia del Secretario, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe del valor de tasación.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casa Consistorial.

Bienes que se subastan

Descripción de la finca:

Edificio en el término de Getafe, kilómetro 11,200 de la carretera de Toledo, según ficha catastral. Líquido imponible, 201.290 pesetas. Superficie: Según ficha catastral, 10.000 metros cuadrados, de los cuales, 2.092 metros cuadrados lo son de superficie cubierta, y 7.908 metros cuadrados de superficie descubierta. Esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.081, folio 244, finca 11.995, inscripción primera y segunda, de la siguiente forma: Edificio en el término municipal de Getafe, en el kilómetro 11,250 de la carretera general de Madrid a Toledo, lado izquierdo, a los sitios de El Becial, Overa y camino de Carabanchel. Está destinado a la producción de televisores marca "Reyfra". Consta de las siguientes dependencias y servicios: 1.—Cocina, comedores, aulas, sala de recreo, jurado de empresa y servicios en dos plantas, y con la superficie de 560 metros cuadrados.—2. Laboratorio en planta baja, y con la superficie de 36 metros cuadra-

dos.—3. Oficinas y Dirección, en dos plantas, con la superficie de 740 metros cuadrados. Estas edificaciones tienen en su fachada principal "muro cortina acristalado". —4. Botiquín en dos plantas, y con la superficie de 84 metros cuadrados.—5. Cadenas, vestuario, duchas y servicios en planta baja, y con la superficie de 1.740 metros cuadrados.—6. Cadenas entre plantas, con la superficie de 780 metros cuadrados.—7. Almacén productor terminal en una sola planta, con la superficie de 240 metros cuadrados.—8. Porche aparcamiento en una planta, central técnica con sótano y planta baja y transformador y compresor en una planta, y con la superficie de 156 metros cuadrados.—9. Almacén general y sala de máquinas en planta baja, y con la superficie de 1.070 metros cuadrados.—10. Vivienda del conserje en planta baja, con la superficie de 112 metros cuadrados.—11. Servicios, hornos acabado, utillaje y plásticos en planta baja, con la superficie de 278 metros cuadrados.—La totalidad de la finca tiene una superficie de 10.000 metros cuadrados, de los que la superficie edificada cubre en su totalidad 5.786 metros cuadrados y el resto se destina a zona ajardinada, aparcamiento, calles de servicio, jardines y zona de maniobras para camiones. Linda: al Norte, en línea de 210 metros, con finca de doña Caridad Cruz; al Sur, en dos líneas: una recta de 80 metros, con finca de doña Caridad Cruz, y otra curva de 70 metros, con el camino de Carabanchel, y al Oeste, en 50 metros, con la carretera general de Madrid a Toledo. Figura inscrita a nombre de los esposos don Lus Frago Cruz y doña Silvia Arnold Ussac.—Esta finca ha sido valorada por el Arquitecto de Hacienda en fecha 14 de julio de 1969, fijándose un valor para la subasta de treinta y dos millones quinientas mil pesetas (32.500.000), siendo el tipo de licitación para la subasta las dos terceras partes de dicho valor, por importe de veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas (21.666.666).

Maquinaria aneja al edificio que forma parte integrante del mismo

Una prensa excéntrica y dos moldes, valor de tasación 150.000 pesetas.
Un grupo compresores "Mercury", pesetas 110.000.
Una fresadora universal "Lagu", 110.000.
Un torno cilíndrico "Cumbre", 56.000.
Un rectificador superplano, 305.000.
Una cizalla guillotina "Pas", 175.000.
Una máquina inyectar termoplástico, pesetas 135.000.
Un afilador de herramientas, 38.000.
Un horno de mufla ("Herazu"), 17.000.
Una insoladora "Cuter", una prensa "Cuter" y una máquina As 50, "Sergafar", 9.200.
Una estufa de curación, una torre de baño, una torre de salida, una mesa de carga, una cadena transportadora, una estufa de salida y un cuadro de mandos, pesetas 610.000.
Una estufa eléctrica ECCFA-379, 61.000.
Una estufa eléctrica ECCFA-CLDP, pesetas 82.000.
Un baño de aceite DEP-EM 50-25, 26.000.
Un depósito vacío de V. 1.6 x 6, 115.000.
Una prensa hidráulica "Nestral", Otomar 260-700, núm. 2.634, 960.000.
Una prensa excéntrica "Pir" 90, 275.000.
Un torno revólver "Jacteer" y accesorios, pesetas 86.000.
Un dispositivo mecánico para la prensa, pesetas 14.000.
Dos máquinas bobinadoras automáticas, pesetas 345.000.
Dos máquinas neumáticas y eléctricas, pesetas 555.000.
Dos prensas neumáticas para ligación de bobinas, 410.000.
Seis máquinas bobinadoras automáticas, pesetas 290.000.
Dos compresores de vuelta de bobina, pesetas 91.000.
Un verificador de vueltas de cortocircuito, 8.400.
Tres prensas excéntricas, 295.000.
Dos máquinas bobinadoras, una automática de doce bobinadores y otra rotativa sencilla, 1.700.000.
Una cadena transportadora ("Colubra"), pesetas 265.000.
Instalación centro de transformación, pesetas 166.000.

Total valor tasación maquinaria, pesetas 7.459.600.

Total importe de la finca urbana, pesetas 32.500.000.

Total importe de la maquinaria, pesetas 7.459.600.

Total valor de tasación, 39.959.600 pesetas.

Tipo para la subasta

Dos tercios de la tasación, 26.639.732 pesetas.

Sobre esta finca y maquinaria pesa una hipoteca a favor del Estado por 34.314.242 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia primera. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Advertencia segunda. — El importe obtenido se destinará en primer lugar a hacer frente a la hipoteca preferente, y el resto, en su caso, a saldar los débitos del Tesoro Público.

Getafe, a 25 de octubre de 1969. — El Recaudador Miguel Cañas Baquero. (G.—6.508)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Getafe de esta provincia.

Hago saber: Que por providencia fecha de hoy, dictada en expediente administrativo de apremio seguido contra don Luis Frago Cruz, con domicilio fiscal en Getafe, deudor a la Hacienda Pública por diversos conceptos tributarios y ejercicios, por un importe de 112.960.219,60 pesetas, más los gastos y costas causadas o que pudieran causarse hasta la ultimación del procedimiento, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del vigente Estatuto de Recaudación, de los mismos se procede a subastar, en primer lugar, los que integran el patrimonio mobiliario de la Empresa "Fábrica de Televisores Reyfra", sita en el kilómetro 11,200 de la carretera de Madrid a Toledo, de la que es propietario el expresado contribuyente y que se detallan a continuación:

BIENES QUE SE SUBASTAN

LOTE NUMERO 1

Valor de tasación

Una mesa de escritorio, 14.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 3.600 pesetas.
Dos sillas visita, 6.100 pesetas.
Un trisillo de piel, 23.500 pesetas.
Una mesa centro, 3.100 pesetas.
Una librería adosada a la pared, 30.000 pesetas.
Un cubre-radiador con mármol, 7.000 pesetas.

Una escribanía de piel, 3.000 pesetas.
Una alfombra, 19.000 pesetas.
Una lámpara de pie, 2.800 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 1.200 pesetas.
Una pluma "Sorilop Parker", 800 pesetas.
Un intercomunicador, 1.400 pesetas.
Un cenicero, 300 pesetas.
Un bolígrafo "Sorilop Parker", 300 pesetas.

Secretaría

Una mesa escritorio, 5.300 pesetas.
Un sillón giratorio, 600 pesetas.
Dos sillones visita, 3.800 pesetas.
Una máquina de escribir "Sarnen", número 4010958, 26.000 pesetas.
Una silla giratoria, 3.200 pesetas.
Una silla modelo 303, 1.200 pesetas.
Un armario madera librería, 4.300 pesetas.
Una lámpara de mesa, 800 pesetas.
Una escribanía de piel, 1.000 pesetas.
Un cubre-radiador, 7.000 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Un ventilador, 900 pesetas.

Despacho Director Financiero

Una escribanía completa, 2.500 pesetas.
Visillos, 1.600 pesetas.
Cortinas, 2.500 pesetas.
Una papelería de sobremesa, 70 pesetas.
Un cubre-radiador, 7.000 pesetas.
Una mesa despacho de embero, 17.000 pesetas.
Un sofá de skay negro, 14.000 pesetas.
Una librería armario, 14.000 pesetas.
Moqueta de 13 x 50 m., 4.500 pesetas.
Una mesita centro, 3.500 pesetas.
Una silla giratoria skay negra, 4.000 pesetas.
Un visillo y su colocación, 2.500 pesetas.
Dos butacas a juego, con sofá, 11.000 pesetas.

Sala de Juntas

Una mesa de conferencias, 14.000 pesetas.
Diez sillones, 29.000 pesetas.
Una librería en pared, 30.000 pesetas.
Un mueble auxiliar, 9.500 pesetas.
Diez blocs de piel, 3.500 pesetas.
Diez bolígrafos "Sediphot", 100 pesetas.
Seis ceniceros, 600 pesetas.
Una alfombra, 10.000 pesetas.
Una enciclopedia "Espasa", 21.000 pesetas.

Administración, Contabilidad e Importación

Dos mesas jefe, 8.500 pesetas.
Dos sillones giratorios, 3.500 pesetas.
Siete mesas metálicas con luna, 30.000 pesetas.
Siete sillas modelo 176, fijas, 2.800 pesetas.
Dos armarios metálicos, 6.400 pesetas.
Un armario metálico, con estante, 3.200 pesetas.
Un archivador metálico, 2.800 pesetas.
Un archivador metálico, 4.500 pesetas.
Dos mesitas teléfono, 3.500 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 757.294, 4.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.004.243, 7.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.052.186, 7.000 pesetas.
Una máquina de escribir divisuma "Lexicon", número 150.834, 9.000 pesetas.
Una máquina divisuma, número 220.981, 13.000 pesetas.
Una mesa "Involca" para divisuma, 500 pesetas.
Tres mesas para máquina de escribir, 2.000 pesetas.
Una lámpara sobremesa, 700 pesetas.
Dos ventiladores, 1.600 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Dos ceniceros, 200 pesetas.
Una máquina contable "Kienalend" 653 T., 145.000 pesetas.
Un archivador metálico, con ruedas, 2.500 pesetas.
Una mesa "Involca", con tablero, 800 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.138.181, 7.000 pesetas.

Director Técnico

Una mesa de despacho, 7.500 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.600 pesetas.
Dos sillones de recibir, 3.500 pesetas.

Una silla, 500 pesetas.
Una librería en pared, 30.000 pesetas.
Una lámpara sobremesa, 750 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Una alfombra, 7.500 pesetas.

Laboratorio

Una mesa de escritorio, 3.800 pesetas.
Un sillón giratorio, 1.800 pesetas.
Una mesa de trabajo, 14.000 pesetas.
Tres mesas corredera, 2.100 pesetas.
Una mesa para el "Poliako", 1.000 pesetas.
Dos estantes para mira, 3.000 pesetas.
Una mesa para oscilógrafo, 1.300 pesetas.
Cuatro sillas de madera, 800 pesetas.
Dos sillas tapizadas, 800 pesetas.
Una estantería para aparatos, 8.000 pesetas.
Un armario metálico, 3.000 pesetas.
Una estantería metálica, 4.000 pesetas.
Ocho ficheros de plástico, 320 pesetas.
Una estufa disecación, 9.900 pesetas.
Un ventilador, 900 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Tres papeleras, 300 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.151.548, 7.000 pesetas.
Un archivador metálico "Pal", 4.300 pesetas.
Siete sillas giratorias, 3.000 pesetas.

Director Producción

Una mesa de escritorio, 7.500 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.600 pesetas.
Dos sillones visitas, 3.500 pesetas.
Silla, 1.500 pesetas.
Un tablero dibujo con tenng., 3.500 pesetas.
Una librería en pared, 30.000 pesetas.
Un armario de madera, 6.000 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 750 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Una alfombra, 7.500 pesetas.

Oficina de Producción

Cinco mesas de escritorio, 21.000 pesetas.
Una mesa de pruebas con mandos, 2.500 pesetas.
Una mesita teléfono, 1.500 pesetas.
Un sillón giratorio, 1.500 pesetas.
Cuatro sillas, 1.600 pesetas.
Una silla, tipo cadena, 400 pesetas.
Un armario ropero, metálico, 7.000 pesetas.
Un fichero metálico, 2.800 pesetas.
Un reloj de pared y mac sirena, 45.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 441.262, 6.000 pesetas.
Una máquina restisuma HO 110.220, 7.500 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.038.554, 7.000 pesetas.
Una mesa "Involca", 1.000 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Dos papeleras, 200 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.

Director Comercial

Una mesa de despacho, 7.500 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.600 pesetas.
Dos sillones visita, 3.500 pesetas.
Dos butacas H. muebles, 4.200 pesetas.
Una mesita centro HM, 600 pesetas.
Un mueble librería, 6.500 pesetas.
Una mesa televisión, 400 pesetas.
Dos cubre-radiadores, 14.000 pesetas.
Una lámpara de mesa, 750 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 200 pesetas.
Un convertidor "Ruton", 1.000 pesetas.
Una alfombra, 5.000 pesetas.

Inspector Ventas y Secretaria

Una mesa Jefe, 4.200 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.600 pesetas.
Una mesa metálica, con luna, 4.200 pesetas.
Una silla giratoria, 400 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.004.266, 7.000 pesetas.
Una mesita de máquina de escribir, 2.500 pesetas.

Una mesita centro, 650 pesetas.
Dos butacas de visitas, 1.100 pesetas.
Tres archivadores, sistema H. P., 13.000 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Una mesa televisión, 400 pesetas.

Oficina Comercial

Una mesa cónica, marrón, 4.000 pesetas.
Una mesa de madera, 2.500 pesetas.
Una mesa metálica con luna, 4.200 pesetas.
Un mueble de madera, 6.300 pesetas.
Dos armarios metálicos A. F., 6.400 pesetas.
Un armario metálico, 3.300 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 840.446, 7.000 pesetas.
Una mesa "Involca", 300 pesetas.
Dos sillas skay, 1.100 pesetas.
Una silla skay negro, 900 pesetas.
Una silla forrada de paño, 400 pesetas.
Dos intercomunicadores y central, 7.900 pesetas.
Tres mesas de televisión, 850 pesetas.
Dos papeleras, 200 pesetas.

Comercio Exterior

Una mesa Jefe, 4.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 1.800 pesetas.
Un armario A. F., 4.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.097.181, 7.000 pesetas.
Una mesa de empleado, 4.000 pesetas.
Una mesa "Involca", con tablero, 1.000 pesetas.
Una silla 660, 400 pesetas.

Publicidad

Una mesa de despacho, metálica; una mesita auxiliar de despacho y dos sillones grises, 10.000 pesetas.
Una mesa metálica y sillón, 2.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 4.590, 4.000 pesetas.
Tres ficheros metálicos gris, 8.500 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 700 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Un cenicero de cristal, 100 pesetas.
Una estufa marrón, 500 pesetas.
Una mesita fichero, con ruedas, 1.200 pesetas.

Jefe de Personal

Una mesa de Jefe, 4.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.500 pesetas.
Dos sillones de recibir, 3.500 pesetas.
Una mesa de teléfono, 1.300 pesetas.
Un armario librería, 6.200 pesetas.
Una estantería para trofeo, 700 pesetas.

Oficina de Personal

Una mesa metálica, con luna, 4.000 pesetas.
Una mesa de madera poliéster, 2.500 pesetas.
Un armario metálico ropero, 4.800 pesetas.
Dos archivadores metálicos, 7.000 pesetas.
Una máquina electrosuma H. O., 7.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon" número 819.384, 7.000 pesetas.
Una mesa "Involca", 300 pesetas.
Seis sillas tapizadas en negro, 3.900 pesetas.
Dos sillas plástico negro, 1.300 pesetas.

Letrado Jefe

Una mesa de despacho, 4.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.500 pesetas.
Dos sillones de recibir, 3.500 pesetas.
Dos mesitas de madera, 2.700 pesetas.
Un armario de madera, librería, 6.200 pesetas.
Un cubre-radiador, 4.000 pesetas.
Una alfombra, 4.800 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 700 pesetas.
Un ventilador, 1.000 pesetas.
Dos cestillos correspondencia, 100 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.

Secretaría Jurídica

Una mesa metálica, 4.000 pesetas.
Un archivador metálico, 3.200 pesetas.
Un armario metálico, con estante, 1.700 pesetas.
Un armario de madera, 6.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 583.236, 7.000 pesetas.

Una mesa "Involca", completa, 1.000 pesetas.
Un ventilador, 1.000 pesetas.
Una silla negra, 500 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.

Jefe de Compras

Una mesa de despacho, 9.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.500 pesetas.
Dos sillones de visitas, 3.500 pesetas.
Una mesita de teléfono, 1.000 pesetas.
Una mesa metálica, pequeña, 1.800 pesetas.
Un armario librería, 6.000 pesetas.
Una silla seminegro, 600 pesetas.
Dos cubre-radiadores, 8.500 pesetas.
Una máquina de escribir "Atlántida" 10.000 pesetas.
Una lámpara de mesa, 750 pesetas.
Un intercomunicador, 2.800 pesetas.
Un ventilador, 1.000 pesetas.
Una papelería metálica, 100 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Una estufa, 400 pesetas.
Una alfombra moqueta, 7.000 pesetas.

Secretario de Compras

Una mesa metálica, 4.000 pesetas.
Una mesa metálica, 4.000 pesetas.
Un sillón giratorio, 2.500 pesetas.
Tres sillas, 1.300 pesetas.
Un armario metálico A. E., 4.000 pesetas.
Una papelería metálica, 100 pesetas.
Dos bandejas correspondencia, 100 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Un archivador metálico, 3.000 pesetas.
Tres mesas modelo Continental, 14.000 pesetas.
Tres sillas mini kiiva fijas, 5.500 pesetas.
Una mesa "Involca", 6.000 pesetas.
Una mesa modelo C. R., 2.300 pesetas.
Una máquina restisuma H. O. 20, 4.800 pesetas.
Dos sillas F.-1.360-3, 1.300 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 116.395, 5.500 pesetas.
Un fichero con once divisiones, 2.500 pesetas.

Jefatura de Proyectos

Dos mesas de dibujo auxiliar, 18.000 pesetas.
Un archivador lineal de planos, 4.200 pesetas.
Una mesa de dibujo "Laster", 3.500 pesetas.
Una mesa de dibujo fija, 1.600 pesetas.
Un archivador lineal, 2.500 pesetas.
Una máquina "OCE", reproductora de planos, 20.000 pesetas.
Una mesa para reproducir planos, 1.800 pesetas.
Una mesa metálica, 2.200 pesetas.
Una multicopista "Centerne" y mesa, 37.000 pesetas.
Tres sillas metálicas, 750 pesetas.
Una mesa S. E. 600, 3.500 pesetas.
Una silla S. E. 60, 400 pesetas.
Un armario P. S., 3.500 pesetas.
Un cenicero, 100 pesetas.
Una papelería, 100 pesetas.
Un archivador metálico, 3.000 pesetas.
Un archivador metálico lineal, 4.200 pesetas.
Una máquina de escribir "Lexicon", número 1.137.270, 7.000 pesetas.
Una mesa "Involca", 700 pesetas.

Servicio Sanitario

Una báscula con talla, un magatoscopio, una mesa de despacho, una mesa de reconocimiento y banquillo, un sillón metálico, una vitrina con cuatro entrepaños, un perchero metálico, un cubo de pedal, un aparato de tomar la tensión, un dinamómetro escapular, tres sillas, un taburete giratorio, un espejo, un foco de pie, una escala gradual vista, un cubo plástico, una camilla de reconocimiento, dos sillas metálicas, una vitrina metálica y un cubo plástico, 17.000 pesetas.
Un cubo metálico con pedal, 1.600 pesetas.
Una mesa de despacho, 4.000 pesetas.
Una mesa con piedra de mármol, 1.250 pesetas.
Dos archivadores metálicos, 5.600 pesetas.

Dos aparatos de rayos X y guantes, 40.000 pesetas.
Dos estufas metálicas, 800 pesetas.

Hall de entrada

Un tresillo, 24.000 pesetas.
Una lámpara de pie, 2.400 pesetas.
Una mesa centro de mármol, 1.700 pesetas.
Un cenicero loseta, 100 pesetas.
Una alfombra de sical, 1.700 pesetas.
Un cubre-radiador, 4.500 pesetas.

Sala de visitas primer piso

Un tresillo, 19.000 pesetas.
Dos sillones paño marrón, 11.000 pesetas.
Un cubre-radiador, 4.500 pesetas.
Una alfombra de moqueta, 8.000 pesetas.
Una mesa centro, 1.300 pesetas.
Una mesa de ángulo, 800 pesetas.
Una lámpara de sobremesa, 1.000 pesetas.

Almacén

Cuarenta plastidox R.200, rojo, 6.500 pesetas.
Cuarenta plastidox K.200, rojo, 1.500 pesetas.
Setenta plastidox K.200-2-3, 1.700 pesetas.
Setenta y ocho plastidox K.200-4, 9.000 pesetas.
Dos carretillas, 1.700 pesetas.
Ciento veintiocho plásticos y accesorios, 5.200 pesetas.
Un carro para instrumentos, 1.000 pesetas.
Diez tableros estanterías, 600 pesetas.
Una mesa para báscula, 400 pesetas.
Ocho rapielbes, 2.900 pesetas.
Veinte plastivox K.200-3, 700 pesetas.
Seis mesas TV, 1.900 pesetas.
Setenta y cinco plastivox varios, 1.700 pesetas.
Dos escaleras metálicas, 2.300 pesetas.
Una máquina contable "Addo" X-79.237, 80.000 pesetas.
Un archivador metálico, 1.200 pesetas.
Una mesa de oficina, 1.900 pesetas.
Una mesa de oficina, 1.800 pesetas.
Cuatro ventiladores, 1.600 pesetas.
Un ventilador "Foix", 800 pesetas.
Una mesa "Involca", 300 pesetas.
Veinticuatro plastivox, varios modelos, 300 pesetas.
Doce papeleras de plástico, 1.200 pesetas.
Treinta y cinco plastivox E/200/5 y otros, 2.400 pesetas.
Una vagoneta de tubos número 2, 3.000 pesetas.
Diez soportes y 39 plastivox, 2.700 pesetas.
Una mesa secretaria dos cajones, 3.000 pesetas.
Dos mesas secretaria "Involca", 1.600 pesetas.
Cincuenta y tres plastivox grises, 1.000 pesetas.

Taller de maquinaria

Un banco de trabajo ARR.223, 2.800 pesetas.
Un tornillo de banco 125 M.-M., 500 pesetas.
Un armario de herramientas, 7.000 pesetas.
Una escuadra de hierro 250 x 190, 250 pesetas.
Una escuadra de hierro 150 x 100, 40 pesetas.
Un granil, 100 pesetas.
Un calibre de altura "Alfa", 4.000 pesetas.
Un mármol 220 x 300 milímetros, 600 pesetas.
Un armario herramientas "Tor", 1.100 pesetas.
Una campaña y una mesa, 9.000 pesetas.

Academia

Veinticuatro sillones con brazo "Pala", 33.000 pesetas.
Doce sillones con brazo "Pala", 16.500 pesetas.
Una mesa de profesor, 4.200 pesetas.
Un sillón giratorio, 1.800 pesetas.
Tres mesas y perfiles, 7.700 pesetas.

Fábrica y cadena

Elementos de cadena, 30.000 pesetas.
Tableros para cadena, 35.000 pesetas.
Rótulos varios, 3.500 pesetas.
Cuatro mesas montaje, 11.000 pesetas.

Una mesa derivaciones y tablero, 900 pesetas.

Seis cajones para herramienta, 150 pesetas.

Sesenta y cuatro tableros forrados formica, 32.000 pesetas.

Ocho tableros forrados formica, 4.000 pesetas.

Tres cabinas metálicas, 46.000 pesetas.

Veinticuatro cuadros con cristal, 3.000 pesetas.

Treinta y cuatro tableros forrados formica, 17.000 pesetas.

Una estantería 4,20 x 195 x 0,50, 14.000 pesetas.

Una mesa para prensa de mano, 1.400 pesetas.

Sesenta y ocho tableros nueva cadena, 32.000 pesetas.

Tres mesas cabina con formica, 13.000 pesetas.

Ciento cuarenta y siete sillas giratorias, 60.000 pesetas.

Trece sillas giratorias, 3.500 pesetas.

Tres sillas giratorias, 1.200 pesetas.

Veintidós sillas giratorias, 8.000 pesetas.

Una mesa de prueba con mando, 5.000 pesetas.

Un reloj "Pruc" y ficheros, 4.500 pesetas.

Una mesa vibratoria, 3.500 pesetas.

Dos chimeneas 140 y montaje, 5.000 pesetas.

Una estantería, 6.000 pesetas.

Cuatro plataformas modelo "PI", 5.500 pesetas.

Dos tiradores "PI", 600 pesetas.

Un casillero para libros, 6.500 pesetas.

Dos casilleros para material, 2.000 pesetas.

Dos casilleros para material, 2.000 pesetas.

Seis ficheros de madera, 5.000 pesetas.

Una estantería, 6.500 pesetas.

Veintiún plásticos diversos, 2.600 pesetas.

Un banco de trabajo, 12.000 pesetas.

Una estantería, 1.500 pesetas.

Cincuenta sillas, 23.000 pesetas.

Un ventilador Eur. T. F. 12, 700 pesetas.

Aseos del personal

Cien armarios roperos, 50.000 pesetas.

Diez armarios roperos, 5.000 pesetas.

Tres armarios roperos, 8.000 pesetas.

Cuarenta armarios roperos, 28.000 pesetas.

Comedor Director

Cuatro fuentes de agua con armario, 14.000 pesetas.

Un armario para caretas, 500 pesetas.

Un extintor nieve carbónica 5 K., 2.100 pesetas.

Un armario llavero colgante, 1.700 pesetas.

Dos estanterías con archivos, 5.000 pesetas.

Ocho acondicionadores de aire, 110.000 pesetas.

Ocho estufas varias marcas, 3.500 pesetas.

Tres infracaentadores, 1.700 pesetas.

Tres ventiladores "Eurofil", 3.500 pesetas.

Un ventilador "Numaca", 1.600 pesetas.

Total importe tasación, 2.700.430 pesetas.

Tipo de licitación, dos tercios, 1.800.286 pesetas.

LOTE NUMERO 2

Laboratorio

Motor Paso/Paso, tipo-A 215-127 V 50-c/s, marca "Kelvin", 7.500 pesetas.

Generador square Wave, modelo 211 AHewlett packard, número G204-00584, 23.000 pesetas.

Fuente de alimentación 6961 A-power supply Hewlett Pakard G621-00619, 14.000 pesetas.

Generador "Philips", modelo PM 5320-N-21081, 16.000 pesetas.

Generador "Newlett pachard", modelo 200 CD, número 218/01749, 26.000 pesetas.

Mira electrónica VHF-UHF M-501, marca "LME", número 501, 16.000 pesetas.

Medidor de Campo V x 40 3A marca "Metrix", número 1.006, 15.000 pesetas.

Medidor de tensiones continuas, marca "Siemens", 2.800 pesetas.

Transformador de alimentación 127-220 V., reversible 500 W., 1.200 pesetas.

Polyskop 11A type swob.BN 42451/50,

marca "Rordey Schwarz", número de fabricación F1645/175, 200.000 pesetas.

Generador AMFN, modelo 926, marca "Metex", número 2020, 17.000 pesetas.

Amperímetro SIE, modelo E61v2-012, escala 1-3-10 Amp., 1.900 pesetas.

Fuente de alimentación modelo 6961 A, marca "Hewlett Pachard", número G621-cobic, 15.000 pesetas.

Regulador de potencia modelo IP-32, marca "Heathkit", 1.600 pesetas.

Transformador separador modelo TR-A, marca "LME", número 512, 1.900 pesetas.

Generador marca "Telonic", modelo SM-2000, número A18985, 38.000 pesetas.

Comedor Director

Una mesa de comedor, 12 sillas y un mueble auxiliar, 24.000 pesetas.

Comedor Jefes

Una mesa comedor, 12 sillas y un mueble auxiliar, 27.000 pesetas.

Comedor general

Treinta y cuatro mesas comedor, 20.000 pesetas.

Ciento-treinta y seis sillas, 27.000 pesetas.

Una lavadora y una plancha, 2.500 pesetas.

Una freidora "Jon/Goliat", 20.000 pesetas.

Dos micrófonos y tres pies, 1.400 pesetas.

Una cámara mostrador "Cadi", 24.000 pesetas.

Una estantería, 30.000 pesetas.

Un transistor y tocadiscos, 3.000 pesetas.

Varios

Doce extintores nieve carbónica, 12 extintores espuma carbónica, un carrillo nieve y dos caretas antihumo, 26.000 pesetas.

Cinco protectores tubo con peana, 12.000 pesetas.

Un reloj centro guarda, 5.300 pesetas.

Nueve escupideras, 1.800 pesetas.

Cuatro extintores "Fumix PC." 2 kilogramos, 4.500 pesetas.

Dos extintores "Fumix PC." 12 litros, 900 pesetas.

Dos fuentes de agua de 20 litros, 4.000 pesetas.

Osciloscopio tipo D 53, marca "Telequipment", número 205.451, 37.000 pesetas.

Voltímetro válvula, marca "Hewlett-Pachard", modelo 4.1012, 15.000 pesetas.

Fuente de alimentación, marca "RCA", modelo WG-3072, 1.200 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Hewlett Pachard", modelo 195 A número G427-00440, 90.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Tequipment", tipo S43 número 30430, 14.000 pesetas.

Un atenuador, marca "Telonic", modelo TG-950, serie 979M, 2.700 pesetas.

Un generador, marca "Telonic", modelo SV-13, serie 20.332, 60.000 pesetas.

Un generador "Thilips", modelo GM 2877 número D2526, 16.000 pesetas.

Un generador, marca "Thilips", modelo GM2877S número D4755, 20.000 pesetas.

Un polímetro, marca "Simpson", modelo 260, 2.500 pesetas.

Un camiloscopio, marca "Philips", modelo GM-5662 número D1396, 15.500 pesetas.

Un voltímetro a válvula, marca "RCA", modelo Wv-98c, número 11143K, 5.500 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6961A, número G621-00629, 14.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6962A, número G551-00330, 11.500 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Philips", modelo GM5600, número D6313, 15.000 pesetas.

Un voltímetro a válvula, marca "RCA", modelo Wv98G, número 22482K, 5.500 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo S51A, número 106.819, 11.500 pesetas.

Un generador, marca "Telonic", modelo SV-13, número 20.458, 62.000 pesetas.

Un generador, marca "Telonic", modelo S03-M, número 12.249, 62.000 pesetas.

Un voltímetro a válvula, marca "RCA", modelo Wv-98C, número 10578 K, 5.500 pesetas.

Un generador, marca "Telonic", modelo SV-13, número 20.331, 62.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo 10.651, número 19.461, 12.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Pachard", modelo 6962A, número G331-00361, 12.500 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo S-51, número 19.486, 12.000 pesetas.

Un generador de marca "Telonic", modelo HD7, número 7.668, 62.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "M-Packard", modelo 6.961-A, número X, 15.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo S51A, número 82.411, 12.000 pesetas.

Un voltímetro válvula, marca "RCA", modelo 14 Wv 980, número 10612K, 5.500 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6962A, número G551-00384, 12.500 pesetas.

Un generador, marca "Gime", modelo GAF-65 número 499, 24.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6961A-NG 621-00618, 15.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Philips", modelo GM5600, número 26.556, 15.000 pesetas.

Un generador "Telonic", modelo AD-7, serie 12.577, 60.000 pesetas.

Un puente RCL, marca "LABL", modelo 518, número 672, serie 6, 9.000 pesetas.

Q Meter, marca "BRC", tipo 260 AP, serie 3.834, 75.000 pesetas.

Q Meter, marca "BRC", tipo 190 A, serie 2.265, 80.000 pesetas.

Termocupla, marca "Simpson", modelo 652, serie 260, 1.900 pesetas.

Calibration Tables, modelo FR 6/4, número 92, marca "Lavoir", 64.000 pesetas.

Un generador, marca "Radio Controle Sion", modelo A 831, 18.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hewlett Packard", modelo 6962A, número G55100399, 12.500 pesetas.

Un generador televisión monoscope, marca "Ondyni", serie B 348, 80.000 pesetas.

Un generador UHF, marca "Ondyni", modelo TV. 451, número 141, 23.000 pesetas.

Un generador VHF, marca "Ondyni", modelo TV-B, serie B, número 1.313, 23.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Eico", modelo 460, número 55.022, 7.000 pesetas.

Un voltímetro válvula, marca "Radio-métrico", modelo X, 5.500 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2657, número 724, 15.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hewlett Packard", modelo 6961A, número G62100617, 15.000 pesetas.

Una fuente de resistencia, marca "Evers-tedec", número 125.212, 6.500 pesetas.

Un termist, marca "L-B-Ricerca", modelo DIOR, número 1.529, 16.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Philips", modelo GM 5600, número D6529, 15.000 pesetas.

Un tester, marca "Philips", modelo PP 3000, número BZ 1688, 4.500 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hcathkit", modelo I P-20, 7.000 pesetas.

Un voltímetro, marca "Hewlett-Packard", modelo 3400A, número 322-00206, 13.500 pesetas.

Un gri-dipper, marca "Philips", modelo GM 3121, número D2040F, 6.000 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2889, número D2895, 19.000 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2829, número D3331, 19.000 pesetas.

Un generador, marca "Philips", modelo GM 2889, número D6396, 19.000 pesetas.

Un generador, marca "Philips", modelo 28.775, números DQS 756, 21.000 pesetas.

Un voltímetro a válvula, marca "RCA", modelo WV-980, número 10536 K, 5.000 pesetas.

Un polímetro, marca "Simpson", modelo 260, 3.500 pesetas.

Un comprobador de válvula "M-Supremo", modelo 504 A, número 8.167, 7.500 pesetas.

Un generador, marca "Telonic", modelo SV-13, número 20.331, 62.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo 10.651, número 19.461, 12.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Pachard", modelo 6962A, número G331-00361, 12.500 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo S-51, número 19.486, 12.000 pesetas.

Un generador de marca "Telonic", modelo HD7, número 7.668, 62.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "M-Packard", modelo 6.961-A, número X, 15.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Telequipment", modelo S51A, número 82.411, 12.000 pesetas.

Un voltímetro válvula, marca "RCA", modelo 14 Wv 980, número 10612K, 5.500 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6962A, número G551-00384, 12.500 pesetas.

Un generador, marca "Gime", modelo GAF-65 número 499, 24.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H-Packard", modelo 6961A-NG 621-00618, 15.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Philips", modelo GM5600, número 26.556, 15.000 pesetas.

Un generador "Telonic", modelo AD-7, serie 12.577, 60.000 pesetas.

Un puente RCL, marca "LABL", modelo 518, número 672, serie 6, 9.000 pesetas.

Q Meter, marca "BRC", tipo 260 AP, serie 3.834, 75.000 pesetas.

Q Meter, marca "BRC", tipo 190 A, serie 2.265, 80.000 pesetas.

Termocupla, marca "Simpson", modelo 652, serie 260, 1.900 pesetas.

Calibration Tables, modelo FR 6/4, número 92, marca "Lavoir", 64.000 pesetas.

Un generador, marca "Radio Controle Sion", modelo A 831, 18.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hewlett Packard", modelo 6962A, número G55100399, 12.500 pesetas.

Un generador televisión monoscope, marca "Ondyni", serie B 348, 80.000 pesetas.

Un generador UHF, marca "Ondyni", modelo TV. 451, número 141, 23.000 pesetas.

Un generador VHF, marca "Ondyni", modelo TV-B, serie B, número 1.313, 23.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Eico", modelo 460, número 55.022, 7.000 pesetas.

Un voltímetro válvula, marca "Radio-métrico", modelo X, 5.500 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2657, número 724, 15.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hewlett Packard", modelo 6961A, número G62100617, 15.000 pesetas.

Una fuente de resistencia, marca "Evers-tedec", número 125.212, 6.500 pesetas.

Un termist, marca "L-B-Ricerca", modelo DIOR, número 1.529, 16.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Philips", modelo GM 5600, número D6529, 15.000 pesetas.

Un tester, marca "Philips", modelo PP 3000, número BZ 1688, 4.500 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "Hcathkit", modelo I P-20, 7.000 pesetas.

Un voltímetro, marca "Hewlett-Packard", modelo 3400A, número 322-00206, 13.500 pesetas.

Un gri-dipper, marca "Philips", modelo GM 3121, número D2040F, 6.000 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2889, número D2895, 19.000 pesetas.

Un generador "Philips", modelo GM 2829, número D3331, 19.000 pesetas.

Un generador, marca "Philips", modelo GM 2889, número D6396, 19.000 pesetas.

Un generador, marca "Philips", modelo 28.775, números DQS 756, 21.000 pesetas.

Un voltímetro a válvula, marca "RCA", modelo WV-980, número 10536 K, 5.000 pesetas.

Un polímetro, marca "Simpson", modelo 260, 3.500 pesetas.

Un comprobador de válvula "M-Supremo", modelo 504 A, número 8.167, 7.500 pesetas.

Una mira eléctrica "M-Philips", modelo CM 2892, número D 5109, 15.000 pesetas.

Un convertidor UHF "M-LME", modelo C 400, número 253, 6.00

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, uno, se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de don Nazario Carrera Quirós, para la readjudicación del tracto sucesivo interrumpido del inmueble que comprende la descripción siguiente:

"Urbana. Una casa en la población de Vicálvaro, y su calle de Valencia, número seis antiguo y catorce moderno, compuesta de piso bajo distribuido en patio, portal, sala, alcoba, un cuartito, cocina y pozo y una cámara; tiene toda ella una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuatrocientos setenta y cuatro centímetros. Linda: por la derecha, entrando en ella, con otra de los herederos de don Andrés Pinilla; por la izquierda, con otra de Juliana Pérez; por su espalda, con alcaicer de herederos de don Francisco de Madrid, y por enfrente, con dicha calle."

Y en resolución de esta fecha se ha acordado citar a don José María Moncada Alvarez, o sus causahabientes, como persona de quien procede dicha finca; a don Julián García Fernández o, en su caso, a sus herederos, así como a los herederos de don Francisco Madrid, de don Andrés Pinilla y de doña Juliana Pérez, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, Juzgado municipal de Vicálvaro y en este Juzgado, así como en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en el diario "El Alcázar", de esta capital, para que dentro de los diez días siguientes a las citaciones y publicaciones de estos edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.266)

JUZGADO NUMERO 9**EDICTO****CEDULA DE CITACION DE REMATE**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, ilustrísimo señor don Agustín Muñoz Alvarez, en autos ejecutivos trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos por "Motor Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, sobre pago de veintinueve mil setecientos ochenta y cinco pesetas de principal y quince mil pesetas más para intereses, gastos y costas, se ha acordado hacer a los demandados don Joaquín López Cruz y don Francisco Ruiz Yáñez, por su ignorado domicilio, la citación de remate por edictos, para que en el término de nueve días comparezcan y se opongan a la ejecución si viere convenirles, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago a dichos demandados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—7.269)

JUZGADO NUMERO 9**EDICTO**

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo, número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, instados por el Procurador señor Olivares, en nombre de "Antolín Arévalo Boy, Sociedad Anónima", contra doña María del Real Recio y

don Melchor Gallardo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio, dedicado a la venta de muebles, sito en la planta baja de la finca número setenta y ocho de la calle García de Paredes de esta capital, por el cual los demandados pagan la renta mensual, según manifestación del Administrador señor Madariaga, de mil quinientas ochenta y una pesetas con diez céntimos, más la cantidad variable por el suministro de agua, que han sido tasados, teniendo en cuenta la situación urbana de la finca y su capacidad, en la suma de doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en calle Genegal Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta hacer saber la mejor postura al arrendador para que pueda ejercitar, si le conviniere, el derecho de tanteo, dentro del término de treinta días; que el adquirente contrae el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, al menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que la entrega al rematante del local llevará consigo el lanzamiento de los ejecutados.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.370)

JUZGADO NUMERO 20**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos tramitados a instancia del Procurador señor Requejo, en nombre de "Empresa Nacional de Celulosas de Motril, Sociedad Anónima", contra don José Andrés Durán, representado por el Procurador señor Gayoso, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Dos furgonetas "D. K. W.", matrículas M-467.828 y M-409.577.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de cuarenta mil pesetas en que los bienes han sido valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

Las furgonetas que se subastan se encuentran depositadas en poder del demandado don José Andrés Durán, que tiene su domicilio en esta capital, calle Ziguera, número cuarenta y cuatro.

Dado en Madrid, a veintinueve de octu-

bre de mil novecientos sesenta y nueve. M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.399)

JUZGADO NUMERO 21**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima", contra don Luis López Caumel, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un automóvil, marca "Seat-850", matrícula M-628.818.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas en que el referido vehículo ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El automóvil que se subasta se encuentra en poder de don José Martínez Rodríguez, nombrado depositario del mismo, y se encuentra en la avenida del Generalísimo, número ciento cuarenta y seis, casa central de la "Seat", donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.401)

JUZGADO NUMERO 24**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Amador Herráiz Loranza, con don Jaime Prades Guardiola, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta los siguientes bienes:

Lote número uno. Un cuadro (bodegón), representando "limones".

Lote número dos. Un cuadro en tela, representando "flores", enmarcado, atribuido a Picasso.

Lote número tres. Un cuadro en tela, titulado "La capea", firmado Duracamps.

Lote número cuatro. Un cuadro en tela, "El Aquelarre", firmado por Duracamps.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda, en cuanto el primer cuadro, el de treinta mil pesetas; el segundo, setenta y cinco mil; el tercero, treinta mil pesetas, y el cuarto veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

Segunda

Podrá hacerse postura por todos o cada uno de los lotes anteriormente expresados.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades, y para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los cuadros objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Jaime Prades Guardiola, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número noventa, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.272)

JUZGADO NUMERO 27**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Carlos Arriaga Sáinz-Ezquerria, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Fausto Llorente Tabanera, sobre reclamación de once mil ciento cincuenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Carlos Arriaga Sáinz-Ezquerria, en la calle de Antonio Leyva, número dos, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Ondine, matrícula de Madrid-351-772.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.400)

JUZGADO NUMERO 28**EDICTO**

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número doscientos sesenta de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue expediente para la declaración de herederos que ha promovido don Aurelio Ras Fernández, sobre los bienes de su hermana fallecida doña Matilde Ras Fernández, hija de Antonio y Serapia, que falleció en estado de soltera sin haber otorgado testamento, y era natural de Tarragona, nacida el primero de septiembre de mil ochocientos ochenta y uno, y por providencia de este día se ha dispuesto hacer saber la existencia del expediente, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, puedan comparecer

a reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y Tarragona, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.267)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en expediente seguido en este Juzgado contra, "Azulejos Castellana", hoy Cebrían Hermanos, dimanante del número 334-67, instruido por Magistratura de Trabajo, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado a dicha empresa, siguiente:

Una prensa para la fabricación de azulejos, sin marca ni número, de fabricación a la vista, a la que se encuentra adosado un motor eléctrico de corriente trifásica y empotrada en un poyo de mampostería, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 25.000 pesetas.

Y previniéndose a los licitadores: Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que la máquina embargada se encuentra depositada en la persona de don Santiago Cebrían Morera, con domicilio en Torrejón de Ardoz, carretera de Torrejón-Loeches, kilómetro 10.

Dado en Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.441) (C.—32.152)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del tipo de tasación del veinticinco por ciento, y término de ocho días, el ciclomotor "Peugeot Movesa", modelo BB-VRS, de 49 c. c., con número de motor 210517, embargado a Augusto Gismero Meco, que fué valorada en seis mil quinientas pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Santiago, número uno, se señala el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas.

Advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil; que los títulos de propiedad se encuentran unidos a los autos, y el vehículo depositado en este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.507) (C.—32.171)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias número ciento treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, y pieza de responsabilidad civil, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y término de ocho días, la mo-

tocicleta, marca "Vespa", de 2 HP, matrícula M-463.841, embargada a Vicente Cerro Gómez, que fué valorada en dieciséis mil quinientas pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Santiago, número uno, se señala el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce treinta de la mañana.

Advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y para recabar cualquier dato de interés, sobre títulos de propiedad y vehículo, podrá acudir a la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.508) (C.—32.172)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y uno, por conducción ilícita, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y término de ocho días, la motocicleta, marca "Vespa", con placa verde, matrícula M-558.812, embargada al penado Antonio Crespo Rodríguez, que fué valorada en quince mil pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Santiago, número uno, se señala el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce cuarenta y cinco horas.

Advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que el vehículo y títulos de propiedad, se encuentran depositados en la dependencia municipal de Santa María la Rica, de esta Ciudad, donde pueden ser examinados.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.509) (C.—32.173)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de Instrucción de Navacarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias penales bajo el número 18-1968, contra Domingo Ramírez del Villar, hoy en ejecución de sentencia, en las que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de dicho penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-509.967, en perfecto estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navacarnero, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, o sea, la cantidad de 15.000 pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que la motocicleta indicada se encuentra depositada en poder de don Eugenio García Blanco, vecino de Pozuelo de Alarcón, calle Sagunto, número 2.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el pre-

sente en Navacarnero, a 20 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—6.442) (C.—32.153)

AVILA

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido, en prórroga.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia número setenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Tomás Beltrán Meneses, representado por el Procurador don Agustín de Leyva y Andía, contra don Francisco Sáez de Buruaga y González de Durana, vecino de Avila, casado con doña María de las Mercedes Inurríta Iluzurriaga, en reclamación y pago de cantidad—cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta pesetas de principal, dos mil pesetas de intereses y veinte mil más para gastos y costas—, cuyo demandado se encuentra en rebeldía, y a instancia de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se expresan, que fueron embargados como de la propiedad de dicho deudor: "setenta y cinco por ciento que corresponde al deudor, de la casa sita en la calle del Príncipe, número diecisiete novísimo, y diecinueve y veintinueve moderno, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientas diecisiete, sita en Madrid, describiéndose así: "casa situada en Madrid, calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintinueve modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientas diecisiete, demarcada hoy con el número diecisiete novísimo. Linda: Oeste o frente, con calle del Príncipe; Sur o derecha, entrando con la casa número treinta y tres, hoy la diecinueve de la misma calle, y la número cinco de la calle de la Visitación, hoy llamada de Manuel Fernández González; Norte o izquierda, la número diecisiete, hoy quince de la calle del Príncipe, y Este o espalda, la casa últimamente citada y los números siete y nueve de la calle de Visitación, hoy Manuel Fernández González. Tiene una superficie de 279,65 metros cuadrados, equivalente a 3.580,67 pies cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al folio ciento noventa y cuatro del tomo setecientos ochenta y cuatro, finca número seiscientos cuarenta y ocho, (finca), digo inscripción 3.ª".

El resto de la finca se encuentra inscrita: Una participación indivisa de veinticinco centésimas partes a favor de don Manuel Esteban Guerra, mayor de edad, casado con doña Teresa García Fraguera, y vecinos de Madrid.

Tasado el setenta y cinco por ciento propiedad del demandado, y según informe pericial de don Emilio Martín Arribas, Aparejador, en la suma de seis millones cuatrocientas dos mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (6.402.937,50 pesetas).

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, con la rebaja del veinticinco por ciento; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a cuantas personas quieran examinarlas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.372)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, como apoderado de don Francisco Guerrero Valcárcer, contra don Vicente Ruiz de León, sobre pago de ocho mil ciento noventa pesetas con setenta céntimos, por providencia de esta fecha se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta los bienes embargados al demandado en dichos autos que a continuación se dirán, y para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, y hora de las diez y media del mismo.

Bienes embargados

Un receptor de televisión marca "Philips", con pantalla de 23 pulgadas, cuatro mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en tela color rojo, en bastante mal estado de conservación, quinientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en pana color verde, aparador y vitrina, barnizados en color roble claro, en mal estado de conservación, mil pesetas.

Total, cinco mil quinientas pesetas.

Los cuales se hallan depositados en poder de la madre política del demandado, doña María Luisa Ochoa.

Se hace constar a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.352)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición seguidos con el número cuatro del año mil novecientos sesenta y siete, a instancias del Procurador don Julio Podrón Atienza, en nombre y con la representación de "S. A. de Abonos Medem", contra don Luis Pinel Martín, en reclamación de once mil doscientas quince pesetas con cuarenta y ocho céntimos, hoy en período de ejecución de sentencia, y en cuyas actuaciones con esta fecha, a instancias de la parte actora, he acordado señalar el día treinta de diciembre próximo, a las once de la mañana, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados propiedad del demandado:

Restos de la finca matriz, de una cabida de 104,80 metros cuadrados, del grupo de cinco viviendas subvencionadas de planta baja, al paraje Cuevas de Duimovich, con superficie de 270,80 metros cuadrados, lindante: frente, calle que conduce a Duimovich; derecha e izquierda, calle de servicio, y fondo, antigua muralla de San Cristóbal.

Valorada en ciento cincuenta y siete mil doscientas pesetas.

Se hace saber a las partes:

Que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza, así como a los licitadores, que se efectuará por el sis-

tema de pujas a la llana, sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta.

Que el remate se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin que el precio de este remate se destine a extinción.

Que los autos se encuentran de manifiesto a las partes y licitadores en Secretaría de este Juzgado durante las horas de audiencia; y

Que el deudor podrá liberar sus bienes antes del remate pagando principal y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel. — El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—7.284)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso de cognición con el número cuatrocientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y con la representación de "Financiera Intercontinental, Sociedad Anónima", contra don José Albero García, en reclamación de once mil treinta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos, hoy en período de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones he acordado señalar el día veinte de noviembre próximo, a las once de la mañana, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados, como de la propiedad del demandado:

Un automóvil, marca "Renault", modelo Dauphine, matrícula de Madrid, (Madrid-358.367), valorado en treinta mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores que para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes, en concepto de fianza; que por ser primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación; que la subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana, en calidad de poder ceder a tercero; que los autos están de manifiesto a las partes y licitadores en la Secretaría del Juzgado, y que el deudor podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado a la parte actora, para que cuide de su publicación, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel. — El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—7.371)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de la Entidad "Mutua Nacional de Previsión de la Industria del Taxi" (MUNAPRE), representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Corujo y López Villamil, contra don Enrique Echevarría Álvarez, sobre reclamación de la suma de dos mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintiocho céntimos, intereses legales y costas, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil segui-

dos a instancia de la Entidad "Mutua Nacional de Previsión de la Industria del Taxi" (MUNAPRE), domiciliada en Comandante Zorita, número seis, representada por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra don Enrique Echevarría Álvarez, mayor de edad, casado, conductor y domiciliado en Ibiza, número setenta y dos, en reclamación de dos mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintiocho céntimos, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la Entidad "Mutua Nacional de Previsión de la Industria del Taxi" (MUNAPRE), representada por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra don Enrique Echevarría Álvarez, en reclamación de dos mil cuatrocientas sesenta pesetas con veintiocho céntimos, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la Entidad actora o a quien legalmente la represente la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — Ante mí, Aniano García Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.350)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal, sustituto del Juzgado número diez de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de doña Natividad y don Jesús Monasterio Prado, representados por el Procurador de estos Tribunales, don Felipe Ramos Arroyo, contra los ignorados herederos de doña Basilisa-Isidora Pinto y Velázquez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto, número tres, de la finca número dos, de la calle Jesús de esta capital, en providencia de esta fecha, he acordado emplazar a dichos ignorados herederos, a fin de que en el improrrogable término de seis días, comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso primero, a los efectos prevenidos en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, apercibidos que de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Basilisa-Isidora Pinto y Velázquez, cuyos nombres, apellidos y domicilio se desconocen, expido el presente en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval. Visto bueno: El Juez municipal, Hipólito Santos García.

(A.—7.369)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Federi-

co Bravo Nieves, en nombre y representación de don Juan Francisco Avellaneda Lucas, contra "Sociedad General de Fotografía, S. A.", sobre reclamación de treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número once de los de Madrid los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Juan Francisco Avellaneda Lucas, mayor de edad, casado, periodista, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de O'Donnell, número veinte, contra la "Sociedad General de Fotografía, S. A.", con domicilio social en la calle de Bretón de los Herreros, número once, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Juan Francisco Avellaneda Lucas, contra la "Sociedad General de Fotografía, Sociedad Anónima", en reclamación de treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos, debo de condenar y condeno al expresado demandado a que pague al actor la mentada suma, el interés legal desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas. Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada "Sociedad General de Fotografía, S. A.", y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.—7.339)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia de "General Fosforera, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Bobillo Martín, contra don Vicente Fernández Rodríguez, sobre reclamación de tres mil quinientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de los de Madrid los presentes autos de juicio verbal seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en representación de "General Fosforera, Sociedad Anónima", contra don Vicente Fernández Rodríguez, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro, sexto C, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de "General Fosforera, S. A.", contra don Vicente Fernández Rodríguez, en representación de tres mil quinientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos, debo de condenar y condeno al expresado demandado a que pague al actor la mentada suma más los intereses legales desde la interposición judicial hasta su total sol-

vencia y al pago de las costas procesales causadas. — Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste, sirva de notificación al demandado don Vicente Fernández Rodríguez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.293)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En procedimiento de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de "General Fosforera, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Bobillo Martín, contra don José Ortiz Serrano, sobre reclamación de seis mil ciento sesenta y dos pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número once de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de "General Fosforera, S. A.", dirigida por el Letrado don Juan Cabello del Moral, contra don José Ortiz Serrano, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Moratines, número treinta, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en representación de "General Fosforera, S. A.", dirigida por el Letrado don Juan Cabello del Moral, contra don José Ortiz Serrano, en reclamación de seis mil ciento sesenta y dos pesetas, debo de condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la actora la mentada suma, más los intereses legales desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas. — Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José Ortiz Serrano y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.292)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se sigue en este Juzgado con el número dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Jesús Fernández González, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don José Ocaña Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de noviembre y hora de las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del demandado don José Ocaña Alvarez, con domicilio en Palomeras Altas, calle Siete, bis, número ocho.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con antena y voltímetro, valorado en diez mil pesetas. Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.373)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Insesa, S. L.", contra don José Antonio García Sánchez, mayor de edad, casado, con domicilio en avenida Donostiarra, número ocho, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un frigorífico marca "Eurofín", de doscientos litros.

Un televisor marca "Emerson", de diecinueve pulgadas, con U. H. F. incorporado.

Una lavadora automática marca "Cros". Una máquina de coser marca "Sigma", tipo familiar, secreter.

Un armario de madera de poliéster, de dos cuerpos y cuatro cajones.

Un tresillo, compuesto de sofá y tres sillones, estos tres sin brazos.

Un aparador con dos puertas correderas y cuatro cajones y una mesa haciendo juego.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas, hallándose depositados en poder del propio demandado, en su domicilio de la avenida Donostiarra, número ocho, octavo, dos.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día cuatro del próximo mes de diciembre, a las doce horas, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.287)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente edicto se cita a Luis Esteban Esteban, mayor de edad, casado, empleado, hijo de Teófilo y Vicenta y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día 12 de noviembre y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, de Madrid, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 599 de 1969, en el que aparece como denunciado. (G. C.—6.088) (B.—4.093)

Por medio del presente edicto se cita a Ramón Bódalo Carrasco, mayor de edad, hijo de Ramón y de Concepción, soltero, estudiante; a José Antonio Gómez Pérez, mayor de edad, hijo de Ramón y de Ana, estudiante; a Antonio Molleda Tella, y a Eduardo López Aranguren, cuyos actuales domicilios se desconocen, a fin de que el día 19 de noviembre y hora de las nueve de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, de Madrid, a fin de celebrar el juicio de faltas número 239 de 1969, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, en el que aparecen como denunciados. (G. C.—6.089) (B.—4.094)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 308-69, contra Avelino Arriba Martín, ha recaído providencia por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—5.990) (B.—4.074)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas número 265 de 1969, por hurto, en los que figura como denunciado Julio Muñoz Ulloa, nacido el 16 de julio de 1952, hijo de Julio y María Petra, con domicilio que tuvo en San Aquilino, núm. 25, de esta capital y posteriormente recluso en la Casa Tutelar del Buen Pastor, y en la Prisión Provincial de Hombres de esta capital, hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo para que el día 21 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso bajo, para asistir con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración del juicio aludido. (G. C.—6.092) (B.—4.101)

JUZGADO NUMERO 12

En providencia de esta fecha se ha acordado citar al denunciante Jean Michel Jacques Antoine Fahy, nacido el 28 de mayo de 1941 en Saint Mande-Seina (Francia), hijo de Louis y de Marguerite, casado, funcionario alumno, con domicilio accidental en esta capital, calle de Fernando el Católico, número 13, cuarto, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de noviembre y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a la celebración del juicio de faltas número 533-69, que se sigue por retención indebida, asistido de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.076)

JUZGADO NUMERO 16

Martín Moreno (Martiniano), de veintinueve años de edad, natural de Vadillo de

la Sierra (Avila), hijo de Orencio y Margarita, soltero, peón de albañil y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de noviembre y hora de las diez y veinte minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, bajo el número 440-1969, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—4.104)

Izquierdo Moreno (Esther), de veintiocho años de edad, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Julián y Carmen y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de noviembre y hora de las diez y treinta minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 476-1969, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—4.103)

JUZGADO NUMERO 17

Victoriano Martínez Ramos, de treinta y cinco años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Pablo y de María, con domicilio últimamente en paseo de Extremadura, 25, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 342 de 1969, contra él y otro. (B.—4.114)

Alfredo Martínez Ramos, de treinta y dos años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Pablo y de María, con domicilio últimamente en paseo de Extremadura, número 25, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 342 de 1969, contra él y otro. (B.—4.113)

Braulio Belinchón, cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, calle Sierra Carbonera, número 17, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de los de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 249 de 1969, contra el mismo. (B.—4.115)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 29 de noviembre y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir, en el concepto que se expresa, a los respectivos juicio de faltas, previniéndolas que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Juicio de faltas 293-69.—Denunciado: Francisco Moreno Corrochano, por daños y escándalo. Juicio de faltas 530-69.—Denunciado: Roger Florent Matheus, por orden público y malos tratos. (B.—4.118)

JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid. Hago saber: Que por virtud del presente, que dimana de juicio verbal de faltas número 294-68, por lesiones se requiere a Víctor Parrilla Zafra, cuyo paradero actual se desconoce, para que en el término de cinco días, a contar del si-

guiente al de publicación del presente, comparezca ante la Secretaría del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas y ser constituido en arresto para que cumpla la pena de un día a que fué condenado en dichos autos. (G. C.—6.091) (B.—4.105)

LEGANES

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en las diligencias previas número 57-69, que en este Juzgado se siguen por lesiones de Julio López Barroso, hijo de Andrés y de Manuela, de veintinueve años de edad, natural de Madrid, soltero, albañil, en la actualidad en paradero desconocido, se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de que pueda ser reconocido por el médico y poderle recibir declaración en esclarecimiento de los hechos y sus circunstancias. (G. C.—6.093) (B.—4.108)

SIGÜENZA

Don Angel García Estremiana, Juez comarcal de esta ciudad de Sigüenza. Por el presente se cita al representante legal de la entidad "Salduva, S. A.", con domicilio últimamente en Madrid, carretera de Valencia, kilómetro 8, para que el día 19 de noviembre y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado comarcal, a celebrar juicio verbal de faltas, como perjudicada, en los autos de esta clase que, con el número 23 de 1969, dimanantes de las diligencias previas 19-69, se siguen en este Juzgado contra Amadeo Lacueva Pasamar. (G. C.—6.003) (B.—4.081)

ANUNCIO

Para la publicidad necesaria con respecto a terceros se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en los periódicos "Arriba" y "Pueblo", que por don Manuel Guijorro Rubio, se ha concertado el traspaso del local de negocios dedicado a zapatería por sus actuales inquilinos, doña Rafaela Arranz Pérez y esposo don Cristino Otero, y antes de consolidar dicho traspaso del referido local, sito en avenida de la Albufera, número treinta y cuatro, se ruega para general conocimiento, que los acreedores remitan carta con el importe que se les adeuda a don Manuel Guijorro, Sierra de Filabres, número diecisiete, y a la referida tienda, en cuya tienda, el viernes día catorce de noviembre, le serán abonadas sus deudas por herederos de don Alejandro Arranz, no respondiendo don Manuel Guijorro, nuevo inquilino, de ninguna deuda. Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. (A.—7.391)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 60.649-P, por 8.000 pesetas, fecha 8 de agosto de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Interventor (Firmado). (A.—7.265)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 169.467, por 6.000 pesetas, fecha 26 de junio de 1969, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Interventor (Firmado). (A.—7.397)